



# INTERNATIONAL LIFEJACKET WEAR PRINCIPLES

PRINCIPIOS INTERNACIONALES EN EL USO DE CHALECOS SALVAVIDAS

## Introducción

El objeto primordial de los principios es promover y normalizar el uso de chalecos salvavidas al instar a los medios de difusión de actividades en embarcaciones pequeñas en todo el mundo, a mostrar personas usando chalecos salvavidas en dichas embarcaciones. Dependiendo en gran medida de jurisdicciones y de condiciones marítimas, las embarcaciones pequeñas y sus remolques son definidos como de longitudes menores de 4.8 m, menores de 6 m, menores de 7 m.

El apoyo a los principios no origina obligaciones y es un poderoso y ejemplar factor de promoción mundial de navegación segura y responsable en embarcaciones pequeñas.

El propósito de quienes están involucrados en estos principios es obtener un alto grado de colaboración y coordinación entre las principales autoridades y organizaciones de embarcaciones pequeñas en el mundo.

Los signatarios de los principios creen que el propósito y la dirección internacional aunados en la promoción del uso de chalecos salvavidas contribuirán a acentuar y aclarar la importancia de dichos chalecos en todas las jurisdicciones. Es de común aceptación que la frase “chaleco salvavidas” designa genérica e inequívocamente a todos los objetos que cumplen el propósito de dicho chaleco y que están aprobados por autoridades nacionales competentes.

## Los Principios

Las organizaciones suscriptoras de los Principios Internacionales en el Uso de Chalecos Salvavidas acuerdan lo siguiente:

- Reconocer el rol fundamental de los chalecos salvavidas en la seguridad en actividades acuáticas.
- Reconocer la importancia de promover el uso de chalecos salvavidas en embarcaciones pequeñas.
- Poner empeño en asegurarse de que todas las publicaciones concernientes – incluyendo folletos, DVD, videos, sitios web y similares – muestren a todas las personas usando chalecos salvavidas de tipo actual en las partes abiertas de las embarcaciones pequeñas en movimiento.
- Recomendar al sector de embarcaciones recreativas pequeñas, que en sus publicaciones exhiban a todas las personas usando chalecos salvavidas en las partes abiertas de las embarcaciones pequeñas en movimiento.
- Requerir que se imparta enseñanza práctica en el agua y que los encargados de hacer cumplir las reglas usen chalecos salvavidas.
- Utilizar la frase “chaleco salvavidas” en instrucciones y en información al público.
- Instar a las entidades relacionadas con la seguridad de pequeñas embarcaciones a que apoyen los principios precedentes como “socios en la seguridad”.

## Declaración de Apoyo

En mi carácter de legítimo representante / portavoz de .....

Declaro por la presente que apoyo los Principios Internacionales para el Uso de Chalecos Salvavidas, y que procuraré incorporar la práctica de dichos principios a las futuras actividades de nuestra organización / compañía.

.....  
Nombre del declarante

.....  
Título / organización del declarante

.....  
Firma del declarante

.....  
Fecha

1. La frase “chaleco salvavidas” designa genéricamente a todos los objetos que cumplen el propósito de dicho chaleco y que están aprobados por autoridades nacionales competentes.
2. Dependiendo en gran medida de jurisdicciones y de condiciones marítimas, las embarcaciones pequeñas y sus remolques son definidos como de longitudes menores de 4.8 m, menores de 6 m, menores de 7 m.